

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10745

AGUDO GARCIA, Antonio, (a) Barba-rubia; hijo de Nemesio y Luisa, natural de Fuencarral, de estado soltero, profesión herrador, de veinte años, estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, con una cicatriz en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por robo, comprendido en el número 1.º del artículo 834 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo. 15584

10746

ALVAREZ LOPEZ, Francisco; natural de Picorasita en Neira de Pinzá, Becerreá, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de José y Teresa, pecos de viruelas; domiciliado últimamente en Villarin de Corneas (Balears); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fonsagrada. 15585

10747

ALVAREZ PASCUAL, Enrique; de estado soltero, profesión sastrero, de treinta años; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Cabestreros, número 3; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos. 15541

10748

BERNAL AYMAMI, Gabriel; de treinta años, de estado casado, profesión comerciante, hijo de Juan y Rosa, natural de Sabadell; avocindado en Barcelona, calle de Viladomat, número 125, segundo-primerá, y residente últimamente en San Sebastián, calle de San Bartolomé, número 44, primero, único piso; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto decretando su prisión provisional sin fianza y de llevarla á efecto, en virtud de causa número 56 del año actual, que se le sigue por estafa por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 15556

10749

CAMPOBADAL CHIVA, José; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Barriol (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle del Consejo de Ciento, número 119, barraca; procesado por desobediencia en causa número 529 de 1916; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión. 15527

10750

CANTO GARCÍA, Antonio; de treinta y un años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Antonio y Amparo, natural de Liria, sin instrucción, de estatura regular, cara larga, nariz aguileña, color pálido; fugado de la Cárcel de Figueras, donde se hallaba preso preventivamente, en virtud de causa sobre robo; comparecerá ante este Juzgado de Figueras, dentro del término de diez días, para ingresar en dicha Prisión, con la prevención, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que en Derecho haya lugar. 15531

10751

CARRILLO RAIGADA, Eusebio; de veintidós años, hijo de Ezequiel y Ramona, de estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Laureles; comparecerá, ante este Juzgado de instrucción de Toro, en el término de diez días, para notificarle la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Zamora, en causa seguida por hurto, é ingresar en la prisión preventiva de este partido, á cumplir las penas impuestas. 15554

10752

CORPAS BUENO, Miguel; natural de Málaga, de estado casado, profesión empleado, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y Leonor; domiciliado últimamente en Málaga y en la actualidad en la Habana; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la calle de Ríos Rosas, número 2, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 15540

10753

CORTES SANTIAGO, Juan, (a) Capullo; natural de Huércal-Overa, de estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años, hijo de Antonio y de María, y sin instrucción; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo de una caballería; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vera, para practicar una diligencia de reconocimiento é ingresar en prisión. 15560

10754

Dos mujeres desconocidas, que la noche del 19 de Octubre último, y como á la hora de las diecinueve, se dice pasaron por la calle del Moral, de Ubeda, en ocasión de que reñían Cristóbal Expósito Ont y Juan Antonio Sarmiento García, vecinos de esta población, hiriendo con un arma blanca el primero al segundo, á consecuencia de cuyas lesiones ha fallecido; comparecerán, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar en la causa que por tal hecho se sigue bajo el número 127 del año actual, apercibidas tales testigos, que, de no comparecer, les parará el perjuicio legal procedente, 15557

10755

EGEA CASTEJON, Pedro, (a) Cojo; hijo de Ramón y de Agustina, natural de La Unión, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Lucía (Cartagena); procesado por atentado; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, quien tiene decretada su prisión por auto de 17 de Octubre de 1917 en causa

número 58 de 1917, seguida en este Juzgado. 15581

10756

ESTEVE CONDILL, Vicente; apodado Nardo, hijo de Jaime y de Teresa, natural de Cabanes, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años; viste á lo jornalero, de estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en su pueblo, en los Perchets; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castellón, á fin de notificarle el auto de prisión provisional dictado contra el mismo. 15582

10757

GONZALEZ, Antonino; cuyas demás circunstancias ya constan; domiciliado últimamente en Valladolid y Madrid; procesado por estafa de 250 pesetas á Arsenio Puertas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaria del Sr. Núñez Anciles, á fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento decretado en la causa mencionada, apercibido de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15558

10758

GONZALEZ MARTINEZ, Luis; hijo de José y de María, natural de Sevilla, profesión herrero, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria de D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4, 15551

10759

IGLESIAS CARRERA, Manuel; natural de Sobrado del Obispo (Orense), de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Matilde; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo. 15562

10760

JENIQUE VILAGRASA, Julián; natural de Bujaraloz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Franco y de Agustina; domiciliado últimamente en Bujaraloz; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar. 15537

10761

LIMANA BENITO, Pascual; de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Melilla, Hipódromo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Melilla, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y prestar la correspondiente obligación *apud acta*; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15588

10762

MARTIN PEREZ, Diego; estatura regular; domiciliado últimamente en Sevilla, San Luis, número 43, y como seña especial es manco; procesado en causa que se le sigue por lesiones á Manuel Espejo; comparecerá, en término de diez días,

ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, para ser constituido en prisión; apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica.

10763

MATAS MIGUEL, *Salvador*; hijo de José é Ignacio, natural de Olesa de Montserrat, de estado soltero, profesión cerrajero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la prisión del partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10764

MUNTANER ROCH, *Carlos*; natural de Barcelona, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Budallera, número 8, portería; procesado por contrabando de tabaco, número 527 del corriente año, contra el mismo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10765

OJEDA ARMAS, *Manuel*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Telde, de estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años, color moreno, pelo y cejas negros, ojos castaños; domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria), calle de Perojo, número 30; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Ticana, de dicha ciudad.

10766

ORTEGA, *Manuel*, (a) *Patrón*; domiciliado últimamente en Huércal Overa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 93 del año actual sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10767

ORTEGA CABRA, *Zacarias*, é Isidoro Lozano; domiciliados últimamente en Raia; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), en causa por falsedad y estafa, número 225 del año 1916, instruida por dicho Juzgado.

10768

PATO, *Domingo*; del que sólo aparecen del sumario como datos ó circunstancias del mismo las siguientes: que se supone sea de Verín, de estatura mediana, delgado, moreno, marcado de viruelas, usando como medio de locomoción un caballo; procesado con otros en el Juzgado de instrucción de Puebla de Trives, por el delito de robo, en sumario número 82 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado á prestar declaración indagatoria en aquella causa, apercibiéndole de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

10769

PERERA, *Jorge de*; profesión jornalero, de unos veinte años; domiciliado últimamente en la calle de Tallers, número 29, principal; procesado por hurto en causa número 583 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universi-

dad, de Barcelona, por haberse decretado su prisión.

10770

ROCA, *Francisco*, (a) *Chicorrío*; domiciliado últimamente en la calle de la Encarnación, número 6; procesado por estafa en causa número 647 del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Roque Novella.

10771

ROSA GIL, *Francisco*; de veintinueve años, de estado casado, profesión jornalero, vecino de Cazalla; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cazalla, por hallarse decretada su prisión en el sumario que se instruye por hurto de cuatro cerdos á D. José Antonio Pagador, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10772

SALIDO GONZALEZ, *Andrés*; natural de La Carolina, provincia de Jaén, de estado soltero, profesión quincallero, de veinte años, hijo de Andrés y Segunda; domiciliado últimamente en Játiba (Valencia); procesado por tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días; ante el Juzgado instructor de San Clemente, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de declararle rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

10773

SANCHEZ PORTILLO, *Manuel*; hijo de Manuel y Aguila, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de estado casado, profesión panadero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra, calle de Salvadores, número 14; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión, á disposición de la Audiencia Provincial.

10774

SANTOS OLIMPIO, *Manuel dos*; conocido también por Manuel Olimpio Cirino, natural, vecino y residente últimamente en el pueblo de la Torre, Comarca de Chaves (Portugal); comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Verín, en término de diez días, á fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en sumario criminal que contra el mismo y otros se les sigue por el delito de asesinato, prestar declaración indagatoria y ser constituido en prisión.

10775

Un tal Ernesto, de veintiséis á veintiocho años, que dice ser de un pueblo próximo á Gesa, término de Tineo, de estatura baja, bigote negro, ojos negros, que viste chaqueta y pantalón de paño color pardo, chaleco de color avellana, boina azul y calza botas negras de abrochar; domiciliado últimamente en la Millasega; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión provisional y practicar otras diligencias acordadas en el sumario número 49 del año actual.

10776

VALDÉS JIMENEZ, *Agustín*; natural de Tolosa, de estado soltero, profesión mendigo, de dieciséis años, hijo de Bautista y Josefa; domiciliado últimamente

en Tolosa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Occidente, de Gijón, por tener acordada la prisión.

10777

VIDAL SAZATORNIL, *Armando*; natural de Caserras, de estado soltero, profesión zapatero, de diecisiete años, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle Bou de San Pedro, número 3, primero-segunda; procesado por estafa en causa número 97, rollo 1.665 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión.

10778

VILAGRASA ESCAMILLA, *José*; natural de Bujaraloz, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Bujaraloz; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, á responder de sus cargos, previéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

10779

VIVES JIMENEZ, *Antonio Manuel*; hijo de Pedro y Gloria, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión periodista, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Alhóndiga, 102; procesado por estafa y defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4.

10780

ALCUBILLA TOMES, *Francisco*; natural de Madrid, hijo de Vicente y Trinidad, de estado soltero, profesión mecánico, de veintiséis años; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, 61, cochera; procesado por lesiones, en causa número 429 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa.

10781

ARAGON BRUCHES, *Antonio*, conocido por Aurelio, (a) *El Mejicano*; natural de San Juan de Puerto Rico, como de veintiséis años; procesado por expiación de moneda falsa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guernica, para ser indagado y constituirse en prisión.

10782

ASENCIO ROMERO, *Antonio*, (a) *Pan-seco*; hijo de Juan y Antonia, de veintisiete años, de oficio latero, vecino de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que responda de cargos que le resultan en causa número 520, por hurto.

10783

BOSCH TUR, *Tomás*; natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión lampista, de catorce años; domiciliado últimamente en la calle de San Francisco, número 27, segundo; procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10784

COSTEA CONESA, Manuel; natural de Seno (Teruel), de estado soltero, profesión escribiente, de veinte años; domiciliado últimamente en la calle Boquería, número 21, principal; procesado por hurto, en causa número 64 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 15530

10785

CRIADO SANZ, Gabriel; natural de Colmenar Viejo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Colmenar Viejo, calle de las Lanchas, número 7; procesado en causa número 26 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de Valencia, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 15676

10786

CURIEL JORGE, Saturnino; natural de Baltánas (Palencia), de estado soltero, profesión mozo suplementario, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15634

10787

CHAMORO CHARMECO, Julián, alias *Caracastaya;* hijo Luisa, natural de Riotinto, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión arriero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Nervá; y procesado en sumario que con el número 129 de 1917, se instruye en este Juzgado; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15677

10788

DEBLA, Juan Antonio; hijo de Vicente y de Hermenegilda, natural de Baeza (Jaén), de diecinueve años, de estado soltero, profesión mecánico, de estatura regular, moreno, ojos negros, con una cicatriz en la mejilla izquierda; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 24, taller de zapatero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chamberí, de esta Corte, ó en la Cárcel Celular, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que le instruye dicho Juzgado, bajo el número 581 del corriente año, por estafa de una bicicleta á D. Francisco María de Isidro, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15609

10789

EXPOSITO BESCANA, María; de veinte años, hija de Blas y de Ramona, de estado soltera, profesión sirvienta, natural de Lugo, y vecina que fué de La Coruña; procesada en sumario sobre hurto de un clavello de oro á Melchor Corral; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, dentro del término de ocho días, con objeto de ser indagada y reducida á prisión. 15642

10790

FERNANDEZ GARCIA, Agustín; natu-

ral de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años, hijo de Agustín y de Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, 10, primero-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15632

10791

GARCIA ALMENARA, Rafael; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión fotógrafo, de diecinueve años; domiciliado últimamente en la calle de Cortes, 62, segundo; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15633

10792

GARCIA FUERTES, Gregorio; natural de Madrid, hijo de José y Manuela, de estado casado, profesión cochero, de treinta años, estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color moreno, y viste con uniforme de cochero de plaza; domiciliado últimamente en la calle de Tetuán, 7 (Tetuán); procesado por estafa en causa número 134 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, á fin de que ingrese en la Cárcel á cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 15606

10793

GARCIA Y GARCIA, José; natural de Villanueva (Sevilla), de estado soltero, profesión camarero, de veinticinco años, hijo de José y Carmen, vecino de Sevilla, calle de Santa Justa y Rufina, número 5; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de estafa en causa número 69 de 1915; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Algeciras, para ser reducido á prisión provisional. 15627

10794

GARRIDO GARCIA, Elvira; hija de Casimiro y Manuela, natural de Puente-Caldelas, de estado soltera, profesión doméstica, de dieciséis años, estatura regular, color bueno, ojos azules, boca regular; domiciliada últimamente en Puente-Caldelas; procesada por hurto de dinero; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra, á fin de constituirse en prisión. 15664

10795

GONZALEZ GUTIERREZ, Fernando, alias *Nañaro;* de treinta años de edad, soltero, vendedor ambulante, hijo de Liborio y Segunda, natural de Calabazanos y domiciliado últimamente en Palencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia, á fin de notificarle el auto de procesamiento, reducirle á prisión y recibirle indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no comparece será declarado rebelde. 15663

10796

GONZALEZ JUNCO, Ramón; de veintiséis años, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Gabino y de Rosa, natural de Pesada (Oviedo); domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 9, primero; procesado por el delito de stentado; comparecerá en la Audiencia Provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, apercibido que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 15637

10797

GORRITA CLIMENT, Blas; natural de Benipeixcar, de estado soltero, de profesión del comercio, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Valencia, calle del Doctor Romagosa, 22 óptico; procesado en causa número 50, de 1917, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 15674

10798

GUARDIA VEL, Vicente; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión labrador, de veintinueve años, hijo de José y de Pilar; domiciliado últimamente en Arnés; procesado en causa número 26 de 1917, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, en término de veinte días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 15675

10799

GUITART VILARNAU, Juan, (a) Calé; de diecisiete años, hijo de Mariano y Consuelo, natural y vecino de Manresa, que habitaba en la plaza de Creus, número 30, tercero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión. 15659

10800

HERNANDEZ GARCIA, Enrique; natural de León, de estado soltero, profesión ebanista, de quince años, hijo de José y Eusebia, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle de Eguilaz, número 5, entresuelo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 15600

10801

IGLESIAS RAMOS, Feliciano; hijo de padres desconocidos, natural de León, de estado soltero, desertor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de diecinueve años, estatura 1,485 metros, cejas y pelo negros, nariz regular, barba naciente en la fecha de su filiación como soldado, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en León; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15637

10802

IGLESIAS SANCHEZ, Ramón; natural de Madrid, de estado casado, profesión albañil, de cincuenta años, hijo de Teodoro y Manuela; domiciliado últimamente en la calle de Provisiones, número 1; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de

esta Corte, Secretaría del Sr. González del Rivero, para que extinga la condena que le ha sido impuesta. 15613

10803

JIMENEZ ASENCIO, José, (a) Quico; hijo de Francisco y Dolores, de veinticinco años, oficio jornalero, vecino de Huelva; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 520, por hurto. 15650

10804

LOPEZ MARTINEZ, María; natural de Santander, de estado viuda, profesión jornalera, de cincuenta y tres años, hija de Fermín y Teresa, sabe leer y escribir; domiciliada últimamente en Ribadeo; procesada por hurto de metales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo á ampliar su indagatoria respecto al punto de su nacimiento y demás que resulta del expresado sumario contra la misma. 15671

10805

LOZANO OJEDA, Juan Manuel; hijo de Pedro y Cristobalina, de estado soltero, profesión marinero, natural y vecino de Bináres (Jaén); comparecerá, dentro del término de quince días, ante el señor Juez de primera instancia é instrucción de Valdepeñas, con el fin de ser reducido á prisión en sumario por incendio. 15673

10806

MAESTRO GARCIA, Guillermo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión tapicero, de catorce años, hijo de Carlos y Vicenta, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 14, piso bajo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 15619

10807

MAS BALLESTER, Balbina; natural de Balones (Alicante), de estado viuda, profesión sus labores, de sesenta y dos años, hija de José y Francisca; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 87, taberna; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para que cumpla la condena que le ha sido impuesta. 15614

10808

MOLINA GARCIA, Bartolomé; hijo de Antonio é Isabel, de estado casado, de sesenta y nueve años, natural de Mojales, partido de Vera (Almería), profesión labrador de campo y vecino de Córdoba; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz, en término de diez días, para ser reducido á prisión en causa por expendición de monedas falsas, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 15661

10809

MUÑOZ ALVAREZ, Evaristo; profesión guardaferros, de la residencia de Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 15635

10810

RODRIGUEZ BEN, Juan Antonio; natural de Juances (Jove) de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Curro de Naya; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Vivero, para prestar indagatoria y constituirse en prisión. 15679

10811

RODRIGUEZ LLOVES, Elisa; natural de Amoeiro (Orense), de estado soltera, profesión prostituta, de diecinueve años, hija de Manuel y María; domiciliada últimamente en Vigo, calle de San Antonio, número 6; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 15678

10812

RODRIGUEZ SAN JOSÉ, Gregorio; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión tapicero, de veinte años; domiciliado últimamente en Valladolid, carretera de Salamanca, casa de Luengo, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 15639

10813

RUDI CONDADO, Juan de Dios; natural de Castejón, de estado casado, profesión guardaferro, de treinta y seis años, hijo de Carmelo y Victoria; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, 20, primero derecha, interior; procesado por hurto en causa número 467 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. L. de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 15604

10814

SANTOS MUÑOZ, Julián; de veinte años, de estado soltero, profesión vendedor; y que vivió en la calle de Mira el Río Alta, número 5; Ricardo Alfaro Otero, de veinte años, de estado soltero, profesión ebanista y con igual domicilio, y José García y García, de diecinueve años, profesión estuquista, de estado soltero, que vivió en la carretera de Andalucía, 8, bajo; para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezcan en mi Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducidos á prisión, apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar. 15621

10815

SAYAR LORENZO, José; de dieciocho años, de estado soltero, profesión mecánico, vecino de La Coruña, donde estuvo domiciliado últimamente, calle de Fernández Latorre, letra B; procesado por el delito de daños; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Coruña, con el fin de ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 15641

10816

SINOVAS ZAPATERO, Emilio; natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión zapatero, de veintidós años, domiciliado últimamente en Valladolid, calle de la Estación, número 43; procesado por estafa; comparecerá, en término de

diez días, ante el Juzgado de instrucción de Burgo de Osma á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión. 15638

10817

SOLARES LASO, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vaquero, de veintisiete años, hijo de Santiago y Pilar; domiciliado últimamente en la calle de Zaragoza, número 6, vaquería; procesado por atentado, en causa número 693 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido á prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 15601

10818

TRIGUERO FERNANDEZ, Luis; natural de Baena, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años, de regular estatura, afeitado, sin ninguna seña particular, viste traje obscuro de mezclilla de algodón y botas color avellana; domiciliado últimamente en Baena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Baena, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria. 15628

10819

TROMPETA HIDALGO, Eduardo; de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en la carrera de San Jerónimo, número 10, entresuelo; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Francisco de Paula Rives, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 15622

10820

TIRADO TOSCANO, Sebastián; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión. 15483

10821

Unos gitanos desconocidos, presuntos autores del hurto de tres yeguas, propias de Nicasio del Salvador Sanz, verificado el día 19 de Noviembre último en el cortijo de La Parrilla, término de Hornachuelos, y que el 23 del mismo mes se dieron á la fuga al ser sorprendidos por la Guardia Civil en la Alameda del Obispo, término de Córdoba, dejando abandonadas dichas caballerías; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para declarar como inculpadlos. 15667

10822

URBINA BLAZQUEZ, Luis; de veintinueve años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Santa Cruz de Yanguas, y que actualmente debe encontrarse en los Molinos de Acate, de la provincia de Sevilla, procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Soria, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 15672

10823

VALCARCEL MONTERO, María; natural de Cancele (Lugo), de estado soltera, de profesión sirvienta, de veintitrés años, hija de José y Vicenta; domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 7, tercero derecha; procesada por hurto en causa número 889 de 1917; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor Gómez, para ser reducida á prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

10824

VALDIVIA GARCÍA, José, (a) Brevillas, natural y vecino de esta villa de Iznalloz, de veintidós años de edad, soltero, del campo, sin instrucción; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha villa de Iznalloz, para constituirse en prisión y cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia de Granada en causa por lesiones, bajo el número 25 de 1913.

15492

10825

VALS MORA, Jacinto, de estado casado; domiciliado en la calle de San Andrés, 177, bajos; procesados por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería.

15631

10826

YERVES ESTEVE, José, natural de Valencia, hijo de José y Vicenta, de estado soltero, profesión ebanista, de veintinueve años, estatura alta, pelo rubio, ojos castaños, nariz regular y color moreno; domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Covisa.

15620

10827

VAREA TORRES, Jaime, natural de Alcira, de cuarenta á cuarenta y dos años, estatura baja, usa bigote, viste traje á cuadros blancos y negros, sombrero flexible gris obscuro, tapabocas de lanilla á listas encarnadas y verde obscuro, y zapatos rojos; procesado en causa sobre tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para ser reducido á prisión y otras diligencias.

15491

10828

VICTORIO SALGUERO, Antonio, hijo de Pedro y Manuela, natural de Lisboa, de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en El Pedrosó; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

1552

10829

VIDALDÉ LARUY, Serafín, de veinticinco años, de estado soltero, profesión labrador, hijo de Jorge y Pilar, natural y vecino de Hoz de Barbastro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barbastro, para constituirse en prisión y recibirle declaración indagatoria en sumario por homicidio, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

15473

10830

ALVAREZ AZAUJO, Victoriano, natural de Vigo, de estado soltero, profesión fogonero, de treinta y seis años, tripulante que fué del vapor *Navarra*; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por deserción del citado buque en Nueva-York; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. José Caruano Reig, al objeto de responder en

la misma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 3 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruano. JM—4888

10831

BALDO GOLRES, Jaime, natural de Benidorm, de estado soltero, profesión fogonero, de veintiocho años, tripulante que fué del vapor *Navarra*; domiciliado últimamente en Benidorm; procesado por deserción del citado buque en Nueva-York; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. José Caruano y Reig, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 3 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruano. JM—4887

10832

BRUISAN CUELLO, Domingo, hijo de Domingo y de Francisca, natural de Huesca, de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Ibieca (Huesca), y se le supone en Francia; procesado por la falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 19, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Rafael de Valenzuela. JG—4898

10833

CANTILLO LICHIET, Alberto, hijo de Pedro y de Adriana, natural de Lisante, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticinco años, estatura mediana, color sano, pelo negro, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalá, número 111; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración en el llamamiento verificado según Real orden de 13 de Agosto último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Manuel Gallego Velasco, residente en este Juzgado de instrucción, sito en Madrid, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid á 11 de Diciembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Gallego. JG—4873

10834

CRUZ RICALDE, Emigdio, hijo de José y de Agueda, natural de Solórzano (Santander) de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Solórzano (Santander); procesado por no presentarse á cumplir sus deberes militares; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor don Manuel Rico Ochagavía, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 6 de Diciembre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Rico. JG—4885

10835

Dos desconocidos, de profesión marineros, que el día 16 de Noviembre próximo pasado tripulaban la embarcación *San Francisco*, folio 152, de la cuarta lista, de la matrícula de Algeciras, y que se fugaron, arrojándose al agua desde dicha embarcación que fué aprehendida con gé-

nero de contrabando; domiciliados últimamente en Palmones; procesados por el supuesto delito de contrabando; comparecerán, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.—Algeciras, 3 de Diciembre de 1917.—Francisco Clavijo. JM—4871

10836

FLORIT, Salvador, y dos individuos más, llamados Roura y Pons, jornaleros del puerto de Barcelona; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruída contra Pedro Ricart Guardía, por contrabando de tabaco, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 3 de Diciembre de 1917.—Antonio Villalón. JM—4873

10837

FRAU LLINAS, Francisco, hijo de Bartolomé y Clara, natural de Palma de Mallorca, de estado casado, profesión marinero, de treinta y dos años, señas personales: estatura regular, delgado, ojos pardos, cejas y pelo castaños, bigote y barba ídem, nariz recta, color moreno, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvar González, y, caso de no comparecer, será declarado rebelde.—Palma de Mallorca, 1.º de Diciembre, de 1917.—El Juez instructor, Joaquín Reig. JM—4880

10838

GONZALEZ RAMON, Benigno, natural de Vigo, estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años, tripulante que fué del vapor *Navarra*; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por deserción del citado buque en Nueva York; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. José Caruano y Reig, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 3 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruano. JM—4889

10839

JUAN SEBASTIAN, Juan, profesión marinero del vapor español *Cabañal*; procesado por delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, D. José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de este procedimiento, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4891

10840

LACAMBRA PUEYO, Joaquín, hijo de José y Mariana, natural de Torralera, provincia de Huesca, estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura 1,890 metros; domiciliado últimamente en Torralera, provincia de Huesca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, D. Mateo Trillo García, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será

declarado rebelde.—Zaragoza, 6 de Diciembre de 1917.—Mateo Trillo.

10841

JG—4892

Los que se apoderaron del bote salvavidas del vapor *Rotterdam* en la noche del día 10 de Octubre de 1916, en el puerto de Barcelona; comparecerán en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, serán declarados rebeldes.—Barcelona, 4 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4874

10842

MAGRANES VIDAL, Juan; hijo de Vicente y Sebastiana, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión pescador, de veinticinco años, ojos negros, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por contrabando de tabaco en causa número 249 de 1912; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, D. Teodoro Pou Magraner, segundo Comandante de Marina de Mallorca, y caso de no verificar dicha presentación, será declarado rebelde.—Palma, 28 de Noviembre de 1917.—Teodoro Pou. JM—4882

10843

PASCUAL SABATER, José María; natural de Granada, de estado soltero, profesión marinero, de veintinueve años, tripulante que fué del vapor *Navarra*; domiciliado últimamente en Granada; procesado por deserción del citado buque, en Nueva York; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor de esta causa, D. José Caruana y Reig, al objeto de responder en la misma, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Valencia 3 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José Caruana. JM—4886

10844

PORTOLES MIRANDA, Fulgencio; hijo de Mariano y de María, natural de Alcañiz (Teruel), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por falta a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.—Pamplona 4 de Diciembre de 1917.—Vicente Oslé. JG—4881

10845

QUITERIO ROSALES, Pedro; hijo de Joaquín y Adela, natural de Almendral (Badajoz), estado soltero, profesión bracero agrícola, de veintitrés años, su estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de saboya D. José del Valle Marquín, residente en Madrid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Noviem.

bre de 1917.—El primer Teniente, Juez instructor, José del Valle. JG—4879

10846

SARQUELLA SOLER, Luis; hijo de José y María, natural de Cruillas (Gerona), de estado soltero, profesión panadero; de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,622 metros, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en La Bisbal (Gerona), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recauda de Gerona, número 70, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras ante el Juez instructor D. Rafael Ruiz de Somavia y Arévalo, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 4 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Rafael R. de Somavia. JG—4876

10847

SIERRA ESPLUGAS, José; hijo de José y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión carrero, de veintiséis años, estatura regular, complexión robusta, pelo, cejas y bigote castaño obscuro, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Barcelona, Rosal, 82, bajos; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 3 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—4875

10848

SOLVES DURÁ, Juan; de profesión fogonero del vapor español *Cabañak*; procesado por delito de contrabando; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Armada con José María de Murcia y Sanz de Andino, Juez instructor de este procedimiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 4 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, José María de Murcia. JM—4890

10849

VALLEJO DE GREGORIO, Hilario; Cabo de Carabineros licenciado; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de Navío, D. Joaquín Reig Alvargonzález; caso de no verificar dicha presentación, incurrirá en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciar de Marina.—Palma, 1.º de Diciembre de 1917.—Joaquín Reig. JM—4893

10850

VICENS TORRENS, Gabriel, (a) *Chenarra*; hijo de Juan y Magdalena, natural de Ganlany (Baleares), de estado casado, profesión marinero, de treinta y nueve años, estatura regular, color moreno, boca, nariz y frente regulares, ojos pardos, pelo y bigote castaños; seña particular: tiene el ojo izquierdo un poco más bajo que el derecho; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de contrabando de tabaco; comparecerá, en término de quince días,

ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta provincia, D. Joaquín Reig Alvargonzález, caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 1.º de Diciembre de 1917.—Joaquín Reig. JM—4884

10851

VIDAL ACUÑA, Luis; hijo de D. José y D.ª Concepción, natural de La Coruña, de treinta y cinco años, de 1,645 metros de altura, pelo castaño, ojos ídem, nariz regular, boca regular, barba negra, color sano, frente regular; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Coronel, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballería, D. Pablo Rodríguez García, de guarnición en Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 30 de Noviembre de 1917.—El Teniente Coronel Juez instructor, Pablo Rodríguez. JG—4877

10852

AGUIRREURRETA GOICOLEA, José María; hijo de Mauricio y Carmen, natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, de veintidós años, señas particulares son: estatura 1,540 metros; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración al ser llamado á filas para cubrir la baja de un desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Artillería D. José Molas García, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 12 de Diciembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—4907

10853

ARTERO REGNÉ, Juan; hijo de Luis y María Rosa, natural de Ontiñena (Huesca), de estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años, soldado del Regimiento Infantería de Vergara, número 57; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del citado Regimiento D. José Aliaga Padilla, con la advertencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 5 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, José Aliaga. JG—4894

10854

CARREIRA TORRES, Ricardo; hijo de José y Josefa, natural de Riveira, Ayuntamiento de Palas de Rey (Lugo), de estado soltero, profesión albañil, de veintitrés años; domiciliado en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Martín Díaz, residente en Pontevedra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 4 de Diciembre de 1917.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Martín. JG—4905

10855

ECHEVERRIA BURUTARÁN, Laureano; hijo de Venancio y Timotea, natural de Oyarzun (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, y cuyas señas personales son: estatura 1,750 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente

espaciosa, aire regular y buena producción; domiciliado últimamente en Oyarzun y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique de los Santos Díaz, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Diciembre de 1917.—El Capitán, Juez instructor, Enrique de los Santos Díaz.

JG—4906

10856

LOPEZ GONZALEZ, Miguel; profesión fogonero; domiciliado últimamente en Cádiz; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, de la Comandancia de Marina de Cádiz, Teniente de Navío de la Armada, don Manuel Bastarache y Díez de Buives, con objeto de prestar declaración.—Cádiz, 4 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.

JM—4902

10857

LOPEZ LOPEZ, Faustino; hijo de Pedro y María, natural de Ordenes, provincia de Coruña de veinticinco años; domiciliado últimamente en Ordenes; procesado por segunda deserción en tiempo de guerra; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Angel López Haro, Juez instructor, que reside actualmente en Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1917. El primer Teniente, Juez instructor, Angel López.

JG—4901

10853

MARTIN OLMEDO, José; fogonero preferente de la Armada, desertor, natural de Vélez Málaga, de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por acumulación de notas; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Juan Albaladejo López, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 11 de Diciembre de 1917. El Juez instructor, Juan Albaladejo.

JM—4903

10859

MARTINEZ MASCARELL Francisco; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Bolbaite, provincia de Barcelona, de veinticuatro años, estatura 1,680; domiciliado últimamente en Sarriá (Barcelona); procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá ante el señor Juez instructor, D. Mariano Morote Lucio Villegas, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, á partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 3 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—4895

10860

MONCHO MAYOR, José; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Benidorm (Alicante), profesión camarero, de veinticinco años, tripulante que fué del vapor Júpiter; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—

Barcelona, 6 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón.

JM—4897

10861

PORRAS Y LORCA, José María de; de estado viudo, profesión Abogado, de más de setenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado de resultas de diligencias previas, iniciadas por escrito de la parte querellante, en la causa seguida por el Juzgado de instrucción de Cartagena, contra el entonces segundo Teniente de Infantería D. José Blanco de la Escosura; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la tercera Región, en esta Plaza, D. Emilio Pérez Gayá, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Cartagena, 4 de Diciembre de 1917.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Pérez.

JG—4899

10862

SUAREZ FERNANDEZ, Eulogio; hijo de Ramón y de Eustaquia, natural de Gijón, de estado soltero, de veintitrés años, profesión marinero de la Armada; domiciliado últimamente en Gijón, siendo sus señas: pelo y ojos castaños, color moreno, barba naciente, viste el traje reglamentario de la Armada; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Gerardo Elizechea Gundín, en el Arsenal del Ferrol.—Ferrol, 19 de Noviembre de 1917. El Juez instructor, Gerardo Elizechea.

JM—4904

10863

VALLS BOCHS, Pablo; hijo de Lorenzo y de Rosa, natural de Massanet de Cabrenys (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Massanet de Cabrenys, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Figueras ante el Juez instructor, D. Rafael Ruiz de Somavía y Arévalo, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 7 de Diciembre de 1917.—El Juez instructor, Rafael Ruiz.

JG—4896

Juzgados de Primera Instancia.

MADRID

Por el presente se anuncia que por el Decanato de los Juzgados de primera instancia é instrucción de esta Corte se ha acordado la destrucción de las causas antiguas, documentos y papeles resultantes del espurgo que se está efectuando en el Archivo general, y que hasta el 31 del corriente, á las doce de su mañana, se admitirán en este Decanato proposiciones referentes á dicha destrucción, con fin industrial, que habrán de hacerse por escrito y con sujeción á las condiciones que estarán de manifiesto hasta ese día y hora en la Secretaría de dicho Decanato, sita en el edificio de los Juzgados.

Madrid, 12 de Diciembre de 1917.—491

Juez decano, Adolfo Suárez.—El Secretario.

JO—15691

VALMASEDA

D. Luis Felipe Gómez y Fernández-Mariaca, Juez de primera instancia del partido de Valmaseda.

Hago saber: Por el presente primer edicto cito y llamo por término de dos meses, al ausente en ignorado paradero D. José de Ugarriza y Castaños, vecino que fué del concejo de Santurce-Ortuella, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, á fin de que comparezcan en este Juzgado, justificando con los correspondientes documentos el mejor derecho á dicha administración, que don Balbino y D. Nicomedes Ugarriza y Zaballa solicitaron se les confiara.

Pues así lo he acordado en el expediente promovido por el Procurador D. Emilio Valdívieso, en nombre de estos dos señores, tíos carnales por línea paterna de quien se pretende la declaración de ausencia.

Dado en Valmaseda á 4 de Diciembre de 1917.—El Juez, Luis Felipe Gómez.—Ante mí, Licenciado Ramiro López.

X—2358

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1784 seguido en este Juzgado contra Antonio Castañeira Negreira, por ofensas á la moral, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 6 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Jose María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Carlos Rueda; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Antonio Castañeira.

»Fallamos, condenando al denunciado Antonio Castañeira Negreira, á la pena de cinco días de arresto y 25 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—José Menéndez.—Carlos de Rueda.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Antonio Castañeira Negreira, expido la presente en Madrid á 7 de Noviembre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—15260

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1488, seguido en este Juzgado contra Luciano Gutiérrez Moral, por obstrucción de aceras, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 9 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Juan F. del Pino; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Luciano Gutiérrez.

»Fallamos, condenando al denunciado Luciano Gutiérrez Moral, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—José Menéndez.—Juan F. del Pino.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Luciano Gutiérrez Moral, expido la presente en Madrid, á 12 de Octubre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—15255

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.237, seguido en este Juzgado contra Balbino Valle González, por maltrato, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Federico Cibrián; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Balbino Valle González:

»Fallamos, condenando al denunciado Balbino Valle González, á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—José Menéndez.—Federico Cibrián.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Balbino Valle González, expido la presente en Madrid á 30 de Octubre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—15257

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.006, seguido en este Juzgado contra Vicenta Román Escribano y otra, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, á 27 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan A. Gómez Alarcón, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. José Menéndez y D. Federico Cibrián; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Vicenta Román y Pilar Gonzalo:

»Fallamos, condenando á las denunciadas Vicenta Román Escribano y Pilar Gonzalo Román, á la pena de 30 pesetas de multa á cada una y al pago por mitad de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Gómez Alarcón.—José Menéndez.—Federico Cibrián.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Vicenta Román Escribano y Pilar Gonzalo Román, expido la presente en Madrid á 30 de Octubre de 1917.—El Secretario, Luis Buceta. JO—15259

MADRID—HOSPICIO

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 868 de orden del año actual, por hurto, contra Hilaria Díaz Fernández, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1917; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores: Presidente, Juez, D. Leonardo Magán, y Adjuntos, D. José Sal Vicente y D. Lorenzo Nicolás; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Hilaria Díaz Fernández de la otra, como denunciada;

cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Hilaria Díaz Fernández á la pena de seis días por cada una de las seis faltas de que se la declara responsable, y al pago de las costas del juicio; y notifíquese á la misma así como á María Andruza Peñaflor esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y pongase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta á la denunciada.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—L. Cortés de los Ríos.—José Sal Vicente.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estado celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Hilaria Díaz Fernández y María Andruza Peñaflor y les sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA.

Madrid, 31 de Octubre de 1917.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—15452

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado municipal del distrito del Hospicio, bajo el número 872 de orden del año actual, contra Eva Hernández Arrieta, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Octubre de 1917, el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por el señor Juez D. Leonardo Magán, y de los señores Adjuntos don José Sal Vicente y D. Lorenzo Nicolás; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Eva Hernández Arrieta, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Eva Hernández Arrieta, á la pena de ocho días de arresto menor, á que abone á María Alvarez Blanco siete pesetas y al pago de las costas del juicio; notifíquese á las denunciante y denunciada esta parte dispositiva de sentencia, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y pongase en conocimiento del Registro Central de Penados la pena impuesta á la denunciada.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—José Sal Vicente.—L. N. Cortés de los Ríos.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán, Juez municipal suplente del distrito del Hospicio, estado celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Jesús de Cos.»

Y con el fin de que la parte dispositiva de sentencia inserta llegue á conocimiento de Eva Hernández Arrieta y María Alvarez Blanco, y les sirva de notificación en forma, se expide la presente para su inserción en la GACETA.—Madrid, 31 de Octubre de 1917.—El Secretario, Jesús de Cos. JO—15453

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.438, seguido en este Juzgado contra José Fernández Latorre, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz García Lomas, y Adjuntos D. Mariano Bueren y D. Francisco Quintana; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Fernández Latorre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Fernández Latorre, á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Francisco Quintana.—Mariano Bueren.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid, á 30 de Noviembre de 1917.—El Secretario. JO—15336

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.233, seguido en este Juzgado contra Máximo Martín Hernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Noviembre de 1917; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Mariano Bueren y D. Francisco Quintana; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Máximo Martín Hernández, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Máximo Martín Hernández, á la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñoz.—Francisco Quintana.—Mariano Bueren.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estado celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación al condenado, expido la presente en Madrid á 30 de Noviembre de 1917.—El Secretario. JO—15335